SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 23/2021
23 de noviembre de 2021

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiuno se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar la sexta Sesión Ordinaria en modalidad presencial y simultáneamente a través de video conferencia utilizando la plataforma ZOOM con aquellos consejeros que justifican la necesidad de estar presentes en forma virtual. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET. --
Se encuentran presentes: los **Consejeros Docentes**: Ricardo MANSILLA; Eduardo GONZALEZ; Mariela NEDYALKOVA; Alejandra BERMEJILLO; María Alba COMADRÁN; Oscar Enrique PUEBLA; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejero Suplente por el Personal de Apoyo Académico:** Alejandro Pablo VENEZIA, en reemplazo de Silvia Emma JATIB.-----------
Ausentes con Aviso: Consejeros Docentes: Marcela CAMBA; **Consejeros Estudiantiles:** Antonela JAQUE; Octavio CERÚSICO.--
Ausente sin Aviso Consejera Estudiantil: Noel ALOY. --
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. --
Se encuentran presentes: la Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Ofelia AGOGLIA; la Coordinadora de Posgrado, Lic. María Laura FURLANI; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. --------------------------
- - - - - Siendo las trece y cincuenta horas, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente y comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la presente sesión -
PUNTO PRIMERO*: Informe de Decanato. -*
- El señor Decano saluda a los presentes y comunica que se encuentran presentes la Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Ofelia AGOGLIA y la Lic. María Laura FURLANI, Coordinadora de Posgrado, para compartir el informe de gestión de la Secretaría, pero debido a que se ha prolongado mucho la reunión de comisiones que ha precedido a esta sesión, han decidido presentarlo próximamente.--
- Por otro lado comunica que es preocupación de toda la Universidad el tema de la seguridad. Actualmente no hay destacamento policial en el campus, por lo tanto es una zona liberada y deben tomarse mayores precauciones. *Pedimos tomar recaudos y darnos a conocer cuáles son las actividades que se extienden en horarios nocturnos para pedir refuerzos de seguridad,* concluye el decano. ---
PUNTO SEGUNDO: *Asuntos Entrados*. -
No habiendo asuntos a tratar, se pasa al siguiente punto. ---
PUNTO TERCERO: *Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente*. - - - - -
a) Comisión de Enseñanza. ---
-- Expte. Elect. CUY Nº 33800/21. S/ Solicitud Juramento Fórmulas E – FAD. -----------------
Toma la palabra el Asesor Letrado, quien resume las observaciones realizadas por los consejeros luego de debatir el tema en la reunión de comisiones previa en las que participó la Secretaria Académica. Explica que dada la proximidad de la Colación de Grados un grupo de egresados ha elevado propuestas de juramentos que al no estar englobadas dentro de las cuatro fórmulas que están aprobadas por la Ord. 08/2006 C.S., vinieron a consideración de este Cuerpo a través de una nota enviada por la Secretaria Académica al Decano. De esos juramentos, la mitad proponía jurar de acuerdo con una fórmula que fue aprobada el año

pasado por el Consejo Directivo, en una modificación de lo que era el juramento original, y que se expidió favorablemente. Lo mismo ha hecho en esta ocasión con las mismas solicitudes que corresponden a la mitad de las presentadas. Respecto de las restantes solicitudes que son distintas fórmulas no están contempladas en la ordenanza de la Universidad, se ha decidido en primer lugar, que tengan una reunión con la Secretaria Académica para que les haga conocer las dificultades que se pueden plantear ante la no aprobación de las mismas por parte del Consejo Directivo y la elevación al Consejo Superior. Eso podría traer una demora en la expedición de títulos. A su vez el Consejo Directivo de la FAD entiende que tiene que avanzarse en lo que fue una intención, pero que el Consejo Superior debe avanzar en un sentido mucho más amplio, actualizado, de acuerdo con las creencias de la comunidad actual. Y eso se va a proponer, incluso que no se use el término *jura* sino *compromiso* con la comunidad en el ejercicio de la actividad profesional. En definitiva lo que se va a poner a consideración es el envío como aprobado de la jura por *la Matria y mi Honor*; el envío del resto de las fórmulas luego de la reunión al Consejo Superior; y una posible modificación de las fórmulas para que sean contempladas.----------

- El dictamen queda redactado de la siguiente manera: ----------

"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva las solicitudes referidas al trámite de egreso de estudiantes que han finalizado todas las obligaciones curriculares; considerando que la nómina de egresados/as que se acompaña ha optado por una fórmula de juramento que no se encuentra incluida entre las opciones establecidas en Ord. 08/2006 C.S. Teniendo en cuenta que el Consejo Directivo a través de la Resol. 58/2020 autorizó a una egresada la utilización de la fórmula "Juro por la Matria y mi Honor" lo que sienta un precedente para casos similares, Esta Comisión aconseja: 1) Autorizar a los/as 10 egresados/as que optaron por la utilización de la fórmula "Juro por la Matria y mi Honor" a prestar ese juramento. 2) Encomendar a Secretaría Académica evalúe con el resto de los/as egresados/as la posibilidad de que realicen un cambio de opción de la fórmula, considerando que las mismas no se encuentran contempladas en la reglamentación vigente y que resultan difíciles de analizar por su diversidad ante la inminente fecha de Acto de Colación. 3) Solicitar al Consejo Superior un análisis interdisciplinario respecto a las fórmulas de juramento de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ord. 08/2006 C.S. que dicta "Disponer la revisión completa de la ordenanza 21/66 HCS de manera tal que se contemple en la reglamentación la inclusión de fórmulas que permitan respetar la libertad y la creencia de quien es requerido por una expresión de tanta significación, siempre dentro de los márgenes que impone la razonabilidad". **----------**

- Se pone a consideración el dictamen pero el Consejero VENEZIA vota negativamente y hace la siguiente moción *"se les dé a todos los egresados la posibilidad de jurar por la fórmula elegida y de acá en adelante se eleve al Consejo Superior para el tratamiento de las nuevas fórmulas".*

- Se pone a consideración la moción presentada y obtiene un voto afirmativo.----------

- Luego el Consejero MANSILLA expone estar en desacuerdo porque no existe la cláusula E que fue incluida en un formulario para los estudiantes. Entonces hasta tanto el Consejo Superior no genere la revisión de las fórmulas y las fórmulas nuevas, no se puede acceder a los pedidos.-

- *Resulta* aprobado por mayoría el dictamen de la Comisión.----------

- El decano expresa que la Universidad debe comenzar el camino de ampliación de derechos. Aclara que las dos opiniones no son contrarias sino que difieren en la forma de hacerlo. La Facultad acompaña este momento histórico de ampliación de derechos. ----------

***Secretaría de Investigación y Posgrado*.----------**

-- Expte. Elect. CUY Nº 36362/21. Nota S/ propuesta modificación del título de la carrera denominándolo "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI". FAD y Expte. Elect. CUY Nº 36363/21. S/ Elevación expediente de Modificación de título de la carrera Maestría en interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX y modificación de su plan de estudios acorde con las nuevas exigencias de Rectorado y

CONEAU – FAD. *"Analizados los expedientes de referencia en los que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva las propuestas de modificación del Título de la Carrera denominándolo "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI" y modificación del "Plan de Estudios" acorde con las nuevas exigencias de Rectorado y CONEAU; Esta Comisión aconseja vuelvan las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado a efectos de que realice una revisión completa de la Carrera en cuanto a la estructura curricular, contemplando la incorporación de contenidos de música popular".* **Se aprueba por unanimidad.----------**

- El Consejero MANSILLA considera importante que algunos consejeros formen parte de dicha Comisión, específicamente músicos. ----------
- El Decano acompaña la decisión.----------

b) <u>Comisión de Concursos</u>. ----------

- ***Concursos Especiales CEREP-COV – Carreras Musicales. ----------***

-- Expte. Elect. CUY Nº 31196/21. SUELDO, Ernesto Javier. S/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (E) espacios curriculares "Armonía I y II", "Armonía Práctica" y "Armonía Profesional". *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la inscripción fuera de término en los concursos Especiales CEREP – FAD del Lic. Ernesto Javier SUELDO, en un cargo de Profesor Titular (E) para el dictado de los espacios curriculares "Armonía I y II", "Armonía Práctica" y "Armonía Profesional" de las Carreras Musicales; considerando las razones expuestas por el docente, esta Comisión aconseja aprobar la inscripción fuera de término del Lic. SUELDO".* **Se aprueba por unanimidad.--------**

-- Expte. Elect. CUY N° 29515/21. BUONO, Bárbara S/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Adjunto (SE) espacio curricular "Piano Complementario". *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la inscripción fuera de término en los concursos Especiales CEREP – FAD de la Prof. Bárbara Noelia BUONO, en un cargo de Profesor Adjunto (SE) para el dictado del espacio curricular "Piano Complementario" de las Carreras Musicales; considerando las razones expuestas por la docente, esta Comisión aconseja aprobar la inscripción fuera de término de la Prof. BUONO".* **Se aprueba por unanimidad. ----------**

<u>PUNTO SEXTO</u>: *Temas Varios.-* **- -**

- Antes de finalizar la sesión, con motivo de celebrarse el viernes el día del personal de apoyo académico, el decano dirige su saludo a todo el personal del claustro. Aclara que ese asueto está contemplado en el calendario académico y por eso pide no comprometer al personal con actividades. Además, en relación al tema de la seguridad comentado anteriormente, pide ser muy conscientes y analizar qué actividades se pueden llevar adelante respetando el tiempo de las personas y los recursos. ----------
- Por otro lado, algunos consejeros solicitan se analice la posibilidad de que el resto de las sesiones que queda para finalizar este año se realicen de manera virtual, argumentando diferentes causas. El Decano considera que es necesario recuperar la presencialidad, si bien la dinámica de la virtualidad es útil. Pero humanamente, para favorecer el contacto, se está requiriendo la presencialidad. ----------
- Se deriva la decisión al Consejo. ----------
- Con la abstención del Consejero PUEBLA, se aprueba por mayoría la continuidad de las reuniones en forma presencialidad.----------
- Finalmente, la Consejera NEDYALKOVA toma la palabra para expresarse en relación al tema de la modificación del plan de estudio de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX y XXI presentada hoy en el Consejo, es en vistas de la próxima acreditación de la carrera por CONEAU, que vence el 3 de diciembre. El Comité de la carrera ha trabajado bastante en modificar y actualizar los planes de estudio que requirió adoptar un nuevo perfil profesional de la Maestría. De no aprobarse el plan con los tiempos tan acotados, implicaría que esta carrera el año que viene dejará de existir al cumplirse 20 años de su creación.----------

- La Secretaria de Investigación y Posgrado aclara que más allá de que esto podía ocurrir, los cambios que implicaba podían promover esta apertura de tener una carrera con una mirada nueva, incorporando este debate que surgió espontáneamente en el Consejo. No quiere decir eso que si no participamos del proceso de acreditación, la carrera desaparece. La carrera puede seguir funcionando, tiene trabajo para seguir haciendo, poner al día los estudiantes de la primera a la sexta cohorte, no se les va a caer su reconocimiento de título, se les reconocerán sus 20 años el próximo año porque ha sido una propuesta muy valiosa, pero esta posibilidad de ampliar los contenidos no significa que la carrera desaparezca, se va a presentar en una nueva acreditación con una nueva impronta. También puede pasar que el plan de estudio pueda ayornarse esta semana y entrar igual. Más allá de la posición de la Comisión Académica Asesora, hay que escuchar otras voces de las carreras musicales. Además, las ofertas de posgrado no tienen la misma estructura que las de grado, que tienen que ser permanentes. Esta carrera se planteó a término por tres cohortes. Este debate ha ocurrido. La carrera sigue funcionando pero puede tener una adecuación a un contexto social, político, económico, académico y con una oferta de grado de carreras más amplia que la que existía en el año 2002 cuando se propuso. ----------

- - - - - - Siendo las catorce y quince horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - -